

AUTO N. ^{Nº} - 10810

FECHA: 27 MAYO 2019

“POR EL CUAL SE ABRE UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS”

EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, que a través de la oficina de Subdirección de Gestión Ambiental y la División de Calidad Ambiental - Unidad de Licencias y Permisos, en ejercicio de la función de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del suelo, el agua, el aire y los demás recursos naturales renovables, que le confiere la Ley 99 de 1993 en su artículo 31, numeral 12, funcionarios, realizaron informe de vista ALP N° 2019-090 de fecha del 09 de abril del 2019, en atención a la queja presentada a través del sistema de peticiones, quejas y reclamos P.Q.R. con fecha 28 de marzo de 2019 por parte del señor IGNACIO MARTINEZ CORTECERO, por la presencia de basuras a la orilla del Rio Sinú en el sector Brisas del Sinú en la ciudad de Montería.

De la visita antes referida, se generó el informe de visita ALP N° 2019-090, en el cual se indicó:

“3. ACTIVIDADES REALIZADAS

En el ejercicio de las actividades de control ambiental, el día 8 de abril del 2019, un profesional adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación CVS, realizó visita de inspección ocular a Puntos Críticos ubicados en el sector Brisas del Sinú, en la cabecera municipal de Montería.

Los puntos críticos se ubican a orillas del río Sinú, en su margen derecha, a la altura del sector Brisas del Rio en el municipio de Montería. Uno de los más grandes se localiza en las coordenadas geográficas N 08° 44' 54,8" y WO 75° 54' 01 ,7", sin embargo existen varios más a lo largo del sector.

Al momento de llegar a los puntos críticos se pudo evidenciar que se presenta una inadecuada disposición de los residuos sólidos, los cuales en su mayoría son de tipo urbano (domésticos), principalmente botellas y bolsas plásticas, y orgánicos (podas), por lo que presuntamente fueron dispuestos en este lugar por miembros de la misma comunidad o localidades cercanas. Al parecer, el sector visitado de Brisas del Río, correspondiente a la orilla del río Sinú, no se realizaría la recolección de este tipo de residuos por parte de la

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS

AUTO N^o - 10810

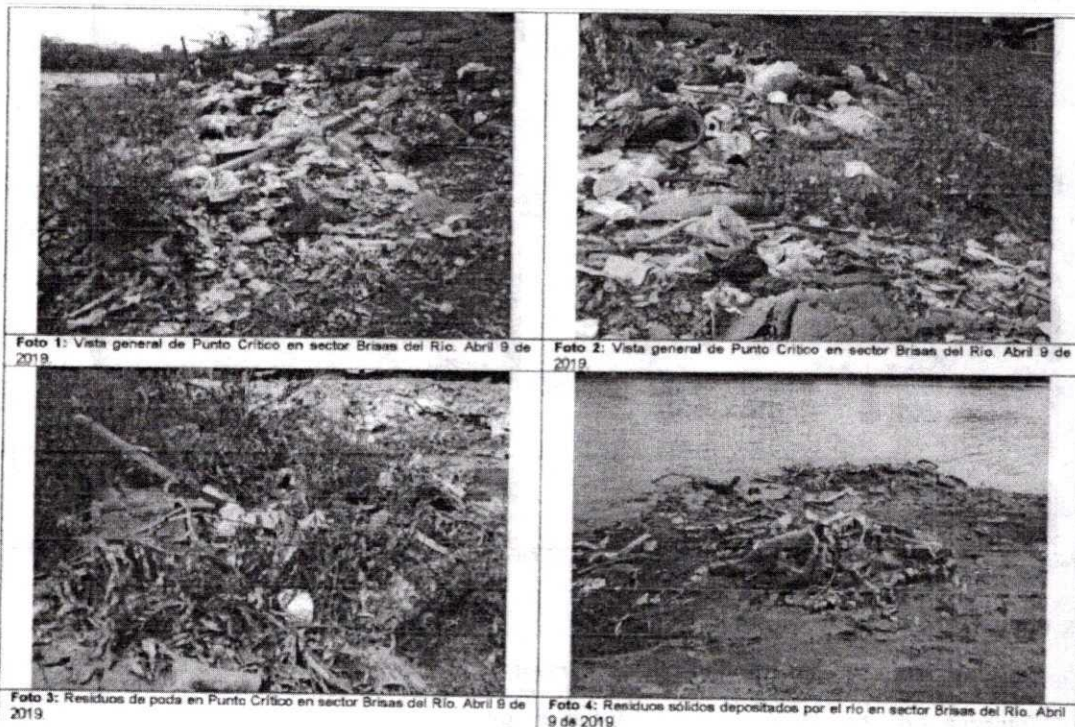
FECHA: 27 MAYO 2019

empresa de aseo del municipio de Montería (SERVIGENERALE\$ SA, Así mismo, se percibió la generación de olores ofensivos y nauseabundos.

Igualmente, se observaron en menor medida, residuos sólidos de tipo urbano (domésticos) y orgánicos que han sido depositados por el río Sinú, es decir que no fueron dispuestos directamente en el lugar.

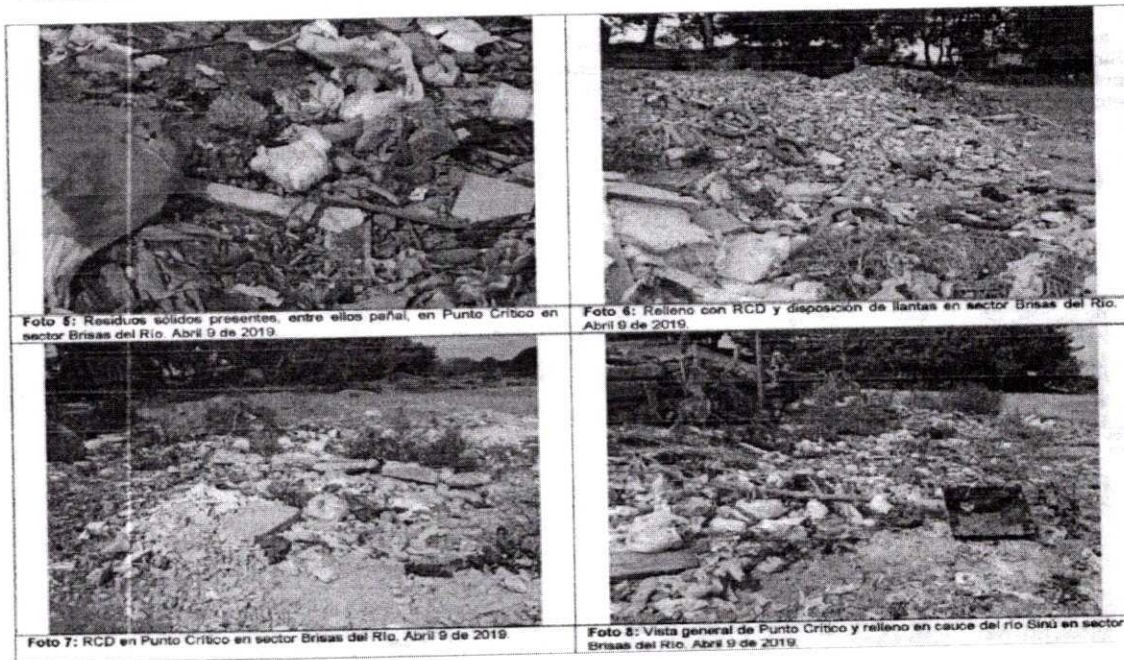
Adicionalmente, se evidenció la presencia de residuos sólidos especiales como son pañales, llantas — principalmente se motocicletas- y Residuos Generados en las actividades de Construcción y Demolición-RCD, como baldosas, concreto de paredes o pisos, tejas de fibrocemento ("Eternit"), tubos plásticos, cielo rasos, entre otros. Una parte de los RCD observados tienen como destino hace rellenos en inmuebles a orilla del río Sinú afectando el cauce de este.

La situación se hace más crítica, teniendo en cuenta que los puntos se ubican en el cauce del río Sinú, por lo que los residuos sólidos pueden llegar hasta el río o ser arrastrados por este en la próxima temporada de lluvias, afectando este y otros cuerpos de agua (caños, ciénagas, mar Caribe, etc.), además del suelo y posiblemente perjudicar también a otras comunidades.



AUTO N. **Nº - 10810**

FECHA: **27 MAYO 2013**



5. CONCLUSIONES

1. Como se referenció anteriormente, se observó en los puntos críticos (botaderos satélites), en el sector de Brisas del Sinú, en jurisdicción del municipio de Montería, a orilla del río Sinú, la inadecuada disposición de residuos sólidos en el lugar.
2. El funcionamiento de botaderos de basuras a cielo abierto como los que existen actualmente en el sector de Brisas del Sinú, municipio de Montería, generan impactos al ambiente en sus componentes aire, suelo y agua debido a que carecen de sistemas para el manejo y control de gases y líquidos lixiviados producidos por el proceso de descomposición de los residuos, los cuales se dispersan libremente, contaminando estos recursos y simultáneamente afectando la salud y el bienestar de las personas que habiten en su entorno.
3. La presencia de los Puntos Críticos en el cauce del río Sinú podría causar la afectación, no solo del recurso suelo y agua subterránea, sino también contaminar las aguas superficiales y llevar los residuos sólidos a otros sectores y cuerpos de agua, aumentando el rango de afectación a los recursos naturales y perjudicar también a otras comunidades.
4. Según lo observado durante la visita, correspondiente al cauce del río Sinú en el sector Brisas del Sinú, en el municipio de Montería, en los lugares visitados no cuentan con servicio de recolección por parte de la empresa de aseo o del municipio, situación que se puede evidenciar con la existencia de dichos botaderos satélites.